



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### RIOSECO DE SORIA

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria del 29/04/2014, el expediente nº 1/2014 de modificación de créditos en el Presupuesto General del año en curso, mediante la utilización del Superávit del ejercicio anterior y nuevos ingresos, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante los quince días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones, de acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y 177 del R.D.L 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Rioseco de Soria, 8 de mayo de 2014.– El Alcalde, Antonio Ruiz Álvarez.

1619

BOPSO-68-16062014